



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1000-2010-A/MDP.

Pangoa, 19 de noviembre del 2010

VISTO; el Informe N° 128-2010-UGESSAM-MDP, del responsable de la Unidad de Gestión de Servicios de Saneamiento, que recomienda el reconocimiento de las JASS, intervenidas con el Programa PRONASAR, y la Carta N°013/DIACONIA/DE-EPM/RM.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 128-2010-UGESSAM-MDP, emitido por el responsable de la Unidad de Gestión de Servicios de Saneamiento, recomienda el reconocimiento de las JASS, intervenidas con el Programa PRONASAR, en atención a la Carta N°013/DIACONIA/DE-EPM/RM, el mismo que adjunta el acta suscrito en el C.P. San José de Miraflores, de fecha 31 de octubre del 2010, que conforman la Junta Directiva;

Que, el Reglamento de la Ley N° 25307, aprobado mediante D.S. N°041-2002-PCM, establecen las condiciones y requisitos para proceder a la inscripción de las Organizaciones Sociales de Base en el Registro de Organizaciones de la respectiva municipalidad;

De conformidad con la Ley N° 25307 y su Reglamento aprobado por D.S. N°041-2002-PCM, TUO, Reglamento de la Ley General de Saneamiento, Ley N°26338 modificado por el D.S. N° 023-2005-VIVIENDA y con las atribuciones conferidas por el Art. 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE MIRAFLORES, del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín, como Organización Comunal responsable de la Administración, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento; disponiéndose asimismo su inscripción en el Registro correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER como miembros del Consejo Directivo de la JASS, por dos años, a las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Agustin, CCAHUANA MARTINEZ	DNI. 25723569
SECRETARIO	: Juan A., RAMOS LANDEO	DNI. 19896707
TESORERO	: Urbano, TORRES VASQUEZ	DNI. 20971188
FISCAL	: Abilio, CAPCHA HINOSTROZA	DNI. 20987936
VOCAL 1	: David, CAMARENA DE LA O	DNI. 21005071
VOCAL 2	: Obencio, RAMOS SOLIS	DNI. 20980429

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Unidad de Gestión de Servicios de Saneamiento, para su coordinación y asesoramiento en estricto cumplimiento a las normas vigentes.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Municipalidad Distrital de Pangoa

Mo. Oscar Villazana Rojas

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	DIVISION DE AGUA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL	
---	--	--	--	---

460

INFORME N° 128-2010-UGESSAM-MDP



A : Arq. SOLEDAD MIRIAM GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – MDP

DE : ABRAHAN WALTER SANCHEZ COTACHE
(e) DIV. GESTIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO – MDP

ASUNTO : OPINIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE JASS – INTERVENIDAS CON PROGRAMA PRONASAR.

REF : CARTA N° 013/DIACONIA/DE-EPM/RM

FECHA : 10-NOVIEMBRE-2010.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para informar respecto a la documentación en referencia, presentada por DIACONIA – PRONASAR, donde solicita reconocimiento de la JASS – Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de los Centros Poblados de: Micaela Bastidas, Jerusalén de Miñaro, Pampa Tigre, Fortaleza y San José de Miraflores. Al respecto se indica lo siguiente:

De la Revisión del Documento Presentado

La CARTA N° 013/DIACONIA/DE-EPM/RM, hace referencia de la conformación de los Consejos Directivos de las JASS intervenidas con el programa PRONASAR, y que en el programa de fortalecimiento de capacidades realizadas por DIACONIA – PRONASAR en cada localidad, los Directivos fueron elegidos y/o ratificados por los Usuarios de las respectivas JASS para un periodo de mandato de 2 años. Siendo como se indica a continuación:

JASS FORTALEZA			
Nº	CARGO	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN
1	Presidente	: Sr. Palomino Huamancaja Salomé	DNI 20875484
2	Secretario	: Sr. Ortiz Campos Adan José	DNI 41337999
3	Tesorera	: Sra. Untiveros Salomé Teodora	DNI 20974472
4	Fiscal	: Sr. Vásquez Espíritu Zoraida	DNI 41221218
5	1er. Vocal	: Sra. Flores Gómez Irma	DNI 44595859
6	2do. Vocal	: Sr. Caysahuana Veliz Alejandro	DNI 20982376
Periodo de Mandato 02 Años: Del 21/10/2010 Al 21/10/2012.			
Se adjunta copia de Acta.			

JASS PAMPA TIGRE			
Nº	CARGO	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN
1	Presidente	: Sr. Estrada Huaranga David	DNI 44139344
2	Secretaria	: Sra. Inga Chuquipiondo Magaly	DNI 45755512
3	Tesorero	: Sr. Toralba Siuse Marino Celedonio	DNI 20998989
4	Fiscal	: Sr. Balbín Santos Daniel Zósimo	DNI 20975489
5	1er. Vocal	: Sr. Mauricio Huaman Roberto	DNI 19810780
6	2do. Vocal	: Sr. Torres Cordova Donato	DNI 20987004
Periodo de Mandato 02 Años: Del 29/10/2010 Al 29/10/2012.			
Se adjunta copia de Acta			

JASS MICAELA BASTIDAS			
Nº	CARGO	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN
1	Presidente	: Sr. Ramos Pucllas Wilson	DNI 23693277
2	Secretaria	: Sra. De la O Dionicio de Vega Domitilda	DNI 21005003
3	Tesorera	: Sra. Campos Veliz Olivia	DNI 43107096
4	Fiscal	: Sr. Vega Huari Herbert Raúl	DNI 04322137
5	1er. Vocal	: Sr. Abregú Durand Néstor	DNI 20972422
6	2do. Vocal	: Sr. Machuca Chilquillo Urbano	DNI 20974652
Periodo de Mandato 02 Años: Del 04/11/2010 Al 04/11/2012.			
Se adjunta copia de Acta			

998

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	DIVISION DE AGUA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL	
--	--	--	--	---

JASS CC. NN. JERUSALEN DE MIÑARO			
Nº	CARGO	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN
1	Presidente	: Sr. José Pancho Quintimari	DNI 21006120
2	Secretario	: Sr. Jesús Percy Mahuanca Chanqueti	DNI 46683145
3	Tesorera	: Sra. Luzmila Santiago Piori	DNI 20998485
4	Fiscal	: Sr. Arturo Piori Jatingari	DNI 80059939
5	1er. Vocal	: Sr. Raúl Sinchicama Quintimari	DNI 42300390
6	2do. Vocal	: Sr. Daniel Chumpate Pichuca	DNI 42127861
Periodo de Mandato 02 Años: Del 16/10/2010 Al 16/10/2012			
Se adjunta copia de Acta			

JASS SAN JOSÉ DE MIRAFLORES			
Nº	CARGO	INEGRANTES	IDENTIFICACIÓN
1	Presidente	: Sr. Agustín Ccahuana Martínez	DNI 25723569
2	Secretario	: Sr. Juan Alberto Ramos Landeo	DNI 19896707
3	Tesorero	: Sr. Urbano Torres Vásquez	DNI 20971188
4	Fiscal	: Sr. Abilio Capcha Hinostraza	DNI 20987936
5	1er. Vocal	: Sr. David Camarena de la O	DNI 21005071
6	2do. Vocal	: Sr. Obencio Ramos Solís	DNI 20980429
Periodo de Mandato 02 años: Del 31/10/2010 Al 31/10/2012.			
Se adjunta copia de Acta			

Así mismo las JASS referidas, aprobaron su Estatuto y los documentos que se adjuntan, son los requisitos mínimos para reconocimiento de JASS de organizaciones comunales, según el Art. 175º del Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 26338 Ley General de Servicios de Saneamiento.

Conclusiones

Es procedente el reconocimiento de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento - JASS de: Fortaleza, Pampa Tigre, Micaela Bastidas, Jerusalén de Miñaro y San José de Miraflores, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín.

Sugerencias

- Se sugiere la expedición de una Resolución de reconocimiento para cada JASS y deberá contener: la denominación de la JASS, los nombres de los integrantes del Consejo Directivo, el periodo del mandato 02 años y otros datos que considere conveniente; así mismo la anotación de todo cambio que realice la JASS deberá ser comunicado a la Municipalidad con fines de actualización de registro. (se adjunta modelo de Resolución de Alcaldía)
- Derivar el presente, al despacho de Alcaldía para el trámite correspondiente.

Se adjunta CARTA N° 013/DIACONIA/DE-EPM/RM, con Exp. N° 9543

Es cuanto informo a UD. Para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO
ABRAHAN WALTER SANCHEZ COTACHE

458

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL"

Huancayo, 08 de noviembre de 2010

CARTA N°013/DIACONIA/DE-EPM/RM

**Sr. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

09 NOV. 2010

Huancayo.-

ASUNTO: Reconocimiento de las JASS

Exp. N°: 9543 Folio: 04
Hora: 7:51 Firma: [Firma]

Reciba un cordial saludo a nombre de la ONG DIACONIA, institución que viene trabajando como unidad ejecutora de PRONASAR la cual pertenece al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

La presente es para solicitar a usted, se sirva reconocer a las JASS de las siguientes localidades:

Micaela Bastidas, conformada el día 04 de noviembre de 2010

PRESIDENTE:	RAMOS PUCLLAS WILSON	DNI	23693277
SECRETARIO:	DE LA O DIONICIA DE VEGA DOMETILDA	DNI	21005003
TESORERA:	CAMPOS VELIZ OLIVIA	DNI	43107096
1 VOCAL:	ABREGU DURAND NESTOR	DNI	20972422
2 VOCAL:	MACHUCA CHULQUILLO URBANO	DNI	20974252
FISCAL:	VEGA HUARI HERBERT RAUL	DNI	04322137

Jerusalén de Miñaro, conformada el día 16 de octubre de 2010

PRESIDENTE:	JOSE PANCHO QUINTIMARI	DNI	21006120
SECRETARIO:	JESUS PERCY MAHUANCA CHANQUITI	DNI	46683145
TESORERA:	LUZMILA SANTIAGO PIARI	DNI	20998485
1 VOCAL:	RAUL SINCHICAMA QUINTIMARI	DNI	42300390
2 VOCAL:	DANIEL CHUMPATE PICHUCA	DNI	42127861
FISCAL:	ARTURO PIORI JATINGAR	DNI	80059939

Pampa Tigre, conformada el día 29 de octubre de 2010

PRESIDENTE:	ESTRADA HUARANGA DAVID	DNI	44139344
SECRETARIO:	INGA CHUQUIPIANDO MAGALY	DNI	45755512
TESORERO:	TORALBA SIUCE MARINO	DNI	20998989
1 VOCAL:	MAURICIO HUAMAN ROBERTO	DNI	19810780
2 VOCAL:	TORRES CORDOVA DONATO	DNI	20987004
FISCAL:	BALVIN SANTOS DANIEL	DNI	20975489

Fortaleza, conformada el día 21 de octubre de 2010

PRESIDENTE:	PALOMINO HUAMANCAJA SALOME	DNI	20975485
SECRETARIO:	ORTIZ CAMPOS ADAN JOSE	DNI	41337999
TESORERA:	UNTIVEROS SALOME TEODORA	DNI	20974472
1 VOCAL:	FLORES GOMEZ IRMA	DNI	44595859
2 VOCAL:	CAYSAHUANA VELIZ ALEJANDRO	DNI	20982376
FISCAL:	VASQUEZ ESPIRITU ZORAIDA	DNI	41221218

457

San Jose de Miraflores, conformada el día 31 de octubre de 2010

PRESIDENTE:	AGUSTIN CCAHUANA MARTINEZ	DNI	25723569
SECRETARIO:	JUAN ALBERTO RAMOS LANDEO	DNI	19896707
TESORERA:	URBANO TORRES VASQUEZ	DNI	20971188
1 VOCAL:	DAVID CAMARENA DE LA O	DNI	21005071
2 VOCAL:	OBENCIO RAMOS SOLIS	DNI	20980429
FISCAL:	ABILIO CAPCHA HINOSTROZA	DNI	20987936

Para tal fin, adjuntamos el modelo de resolución y constancia, cabe mencionar que dicha información le servirá al responsable de la UTG para su desempeño.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo de usted.

Atentamente;


Lic. Elena Pacheco Mandujano
Responsable Municipal
DIACONIA - PRONASAR

456

MODELO REGISTRO DE JASS

Resolución de Alcaldía N°.....

VISTO:

Las cartas de fecha xx de xxx. Del 2010, presentado por las Juntas Administradoras de Servicios de saneamiento (JASS) de las Comunidades de xxxxxx.. en la cual solicitan ser reconocidos con acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades, son los órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Reglamento de la Ley 25307 aprobado mediante DS N° 041-2002-PCM, establecen las condiciones y requisitos para proceder a la inscripción de las Organizaciones Sociales de Base en el Registro, de organizaciones de la Respectiva Municipalidad.

Que mediante la Resolución de Consejo N° 0 - 200..... del xxx....de....xxxx. del 2010, se dispuso la apertura del Libro de Registro de Inscripción de las Organizaciones Comunales responsables de la Administración, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento del distrito de ...

Que Don, en su condición de Presidente del Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la localidad de, del distrito de....., cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente solicita el reconocimiento e inscripción en el registro correspondiente, petición que es procedente atender.

De conformidad con la Ley 25307 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002 PCM, TUO - Reglamento de la Ley General de Saneamiento -Ley N° 26338 modificado por el D.S. 023-2005-VIVIENDA y con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral (6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Administradora de lo Servicios de Saneamiento - JASS de la localidad, del distrito de....., provincia de....., como Organizaron Comunal responsable de la Administración, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Saneamiento disponiéndose asimismo su inscripción en el Registro correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, como miembros del Consejo Directivo de la JASS, por dos (2) años, del.... de.....del al de.... del.... a las siguientes personas:

Presidente (a):
Secretario (a):
Tesorero (a):
Vocal 01 :
Vocal 02 :
Fiscal :

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los organismos pertinentes para el tramite respectivo que hubiere lugar y entre en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Firma del Alcalde
MODELO CONSTANCIA DE JASS

455

MODELO CONSTANCIA DE JASS

EL QUE SUSCRIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVINCIA DE
REGION; OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE INSCRIPCION N.....

LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DE LA COMUNIDAD DE del Distrito de, Provincia de, Región, reconocida por Resolución Municipal N°, como organización Social de Base y/o Comunal encargada de las funciones de administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento de la comunidad de.....; se encuentra debidamente registrada con el N°....., en folios del Libro de Inscripción de Organizaciones Sociales de Base y/o Comunal de la Municipalidad Distrital de

El Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la Comunidad de, se encuentra conformado por las siguientes personas:

Presidente (a):	DNI:
Secretario (a):	DNI:
Tesorero (a):	DNI:
Vocal 01 :	DNI:
Vocal 02 :	DNI:
Fiscal :	DNI:

Se expide la presente Constancia para los fines que estime por conveniente

Distrito , xxx de xxxx del 2010

Firma del Alcalde

454

30

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN
DE COMPLEMENTACION Y RATIFICACION DEL CONSEJO DIREC
TIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEA
MIENTO — JASS.

En la localidad del Centro Poblado de Fortaleza, del Distrito de Pangoa, de la Provincia de Satipo, del Departamento de Junín, siendo las 9.00 am. horas del día 21 de octubre del año 2010, se reunieron los pobladores por la intermediación de DIACONIA como Operador Técnico Social — OTS del PRONASAR para realizar una asamblea general con los beneficiarios del servicios de Saneamiento de Conformidad con el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento (Ley 26638) aprobado por Decreto Supremo Nº 023-2005-VIVIENDA del 29 de Noviembre del año 2005, con la finalidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA:

1. Exposición del modelo de intervención del PRONASAR
2. Complementar y ratificar la junta administradora de servicios de saneamiento — JASS.
3. Información sobre los roles y funciones deberes y obligaciones de la JASS.
4. Designación de 10 participantes en operación y mantenimiento (futuros operadores) para capacitarse.
5. Ratificación de compromisos de la comunidad para asistencia y participación a las capacitaciones y Educación Sanitaria.

Con la asistencia de 15 varones y 25 mujeres mayores de edad, de 42 familias, quienes representan el 95.20% de familias de la población, se procedió a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

1. Complementar y ratificar la junta administradora de servicios de saneamiento (JASS), del centro Poblado de Fortaleza, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Que está integrado por los señores.

Grafirosa

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Presidente	Palomino Huamancaya Salome	20975484
Tesorera	Untiveros Salome Teodora	20974472
Secretario	Ortiz Campos Adán José	41337999
Fiscal	Varques Espíritu Zoraida	41221218
Vocal 1.	Flores Gómez Irma	44595859
Vocal 2.	Caysahuana Veliz Alejandro	20982376

2. La asamblea designa como participantes de los talleres de capacitación en operación y mantenimiento de sistema del agua potable a 5 moradores de la localidad entre mujeres y varones, mayores de 18 años, con permanencia en la localidad, con DNI, q' saben leer, escribir, sumar y restar, siendo conformado de la siguiente manera. Solo se designa a 5 moradores como operarios, por lo q' cuenta la localidad con solo 48 usuarios beneficiados con el proyecto de ampliación del sistema de agua - PRONASAR. Los operarios están integrados por los señores:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1.	HERNAN FELIX PRADO VELITO	44925865
2.	DELICIA ELIZABETH GALINDO ALVAREZ	46511731
3.	LISBETH SATURI QUISPE FELIPE	46036282
4.	ABEL PABLO ORTIZ CAMPOS	41415952
5.	ALEJANDRO REYES TOLENTINO	31625297

3. COMPROMISOS: Los asambleístas en representación de la comunidad y las familias ratifican sus compromisos de: la suma de S/ 2.50 nuevos soles

• Participar activamente en las actividades y talleres de Educación Sanitaria.

• Participación en los talleres de capacitación a la JASS en Administración, Operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.

• Pago Puntual de la cuota familiar de 2.50 nuevo soles.

• Dar mantenimiento y adecuada operación al grifo de agua en el hogar.

• Dar adecuado mantenimiento y operación a la letrina del hogar.

4. Los representantes de los sectores Salud Técnica enfermera

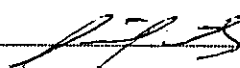
Doris Camayo Blas y Educación Director Amancio Otivo Baltazar,

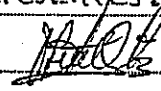
Grafiresa

presentes en la asamblea ratifican / expresan mediante acta de compromiso su apoyo a las actividades de educación sanitaria que conlleve a mejorar la salud y calidad de vida de las familias de la localidad. Así mismo el representante de la municipalidad señor Abraham Walter Sanchez Cotache, se compromete a trabajar activamente en asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la AOM de los sistemas de agua potable y saneamiento de las localidades intervenidas por el PRONASAR de su jurisdicción.

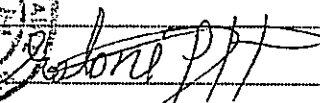
5. Las autoridades Locales (delegado Vecinal, teniente Gobernador) se comprometen a brindar apoyo en las diversas actividades que realizara la JASS de Fortaleza. Y así también en el cumplimiento de compromisos de los Usuarios.

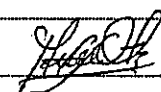
Siendo las 12.00 horas del día Jueves 21 de octubre. Del año 2010 el secretario de la asamblea da lectura a los acuerdos del Acta, y después de aprobarla se da por concluida y levantada la presente Asamblea, firmando, en señal de conformidad, los presentes.


Presidente de Asamblea
David Veliz Antonio

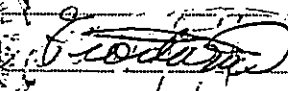
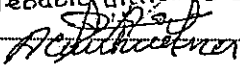

Secretario de Asamblea
Adán José Ortiz Campos
DNI: 41337999

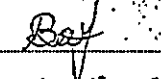
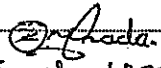



Presidente JASS
Teodoro Palomino Huamanacaja

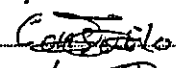
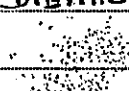
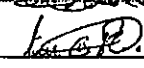
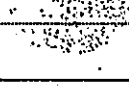

Secretario JASS
Adán José Ortiz Campos




Presidente JASS
Teodoro Urteiveros Salomé

Vocal 2° JASS
Alejandro Caysahuana Veliz


Vocal 1° JASS
Irma Flores Gomes

Fiscal JASS
Zoraida Vazquez Espiritu

Los que a continuación suscriben, manifiestan su conformidad con los acuerdos y compromisos de la Asamblea.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA y/o	HUELLA DIGITAL
1	CONSUELO GOMES SHIRORIMA	20989749		
2	LADY HERMANCIA GONZALES RAMIREZ	20422871		

Grafirasa

[Signature]

20976292

[Signature]

20976281

[Signature]

45566971

*[Signature]**[Signature]**[Signature]**[Signature]*

20416695

[Signature]

21012592

[Signature]

21006165

[Signature]

21004800

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

ABRAHAN WALTER SANCHEZ COTACHE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL PARA LA RATIFICACIÓN Y COMPLEMENTACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS.

En el centro poblado de pampa tigre del distrito de Pangoa de la Provincia Satipo del Región de JUNIN siendo las 10.25 am horas del día 29 de Octubre del Año 2010, se reunieron los pobladores por la intermediación de DIACONIA como Operador Técnico- OTS del PRONASAR.

Para realizar una asamblea general con los beneficiarios del Servicios de Saneamiento de conformidad con el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento (Ley 26638) aprobado Por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA del 29 de Noviembre del año 2005, con la finalidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA:

1. Exposición del modelo de intervención del PRONASAR
2. Ratificación de la Junta Administradora de agua potable JASS
3. Información sobre los roles, funciones, deberes y obligaciones de la JASS.
4. Designación de 5 Participantes a capacitación en operación y mantenimiento (futuros Operarios)
5. Ratificación de Compromisos de la Comunidad para asistencia y Participación a

las capacitaciones y educación Sanitaria.

Con la asistencia de 24 Varones y 19 mujeres mayores de edad, de 60 familias, quienes representan al 66.6% de familias de la población, se procedió a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

1. COMPLEMENTACIÓN de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del centro poblado de Pampa tigre, distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región de Junín Que está integrado por los Señores.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
-------	--------------------	-------

Presidenta/a :	Estrada Huaranga David	44139344
----------------	------------------------	----------

Tesorero/a :	Toralba Siboa Marino Caladonia	20998989
--------------	--------------------------------	----------

Secretario/a :	Inga Chuquibondo Magaly	45755512
----------------	-------------------------	----------

Fiscal :	Balvin Santos Daniel Zosimo	20975489
----------	-----------------------------	----------

Vocal 1 :	Mauricio Huaman Roberto	19810780
-----------	-------------------------	----------

Vocal 2 :	Torres Cordova Donato	20987004
-----------	-----------------------	----------

2. La asamblea designa como participantes de los talleres de capacitación en operación y mantenimiento del sistema de agua potable a 6 moradores de la localidad entre mujeres y hombres, mayores de 18 años, con permanencia en la localidad, con DNI, que saben leer, escribir, sumar y resta. Siendo conformado de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I
----	---------------------	-------

1	Maucojilly Richihua William Ymmi	44401015
---	----------------------------------	----------

2	Mancha Poma Felix Fernando	21004800
---	----------------------------	----------

3	Mancha Poma Segundino Graciano	21006165
---	--------------------------------	----------

4	Laureano Vasquez Gregorio Abanto	20402192
---	----------------------------------	----------

5	Torres Cordova Mauro	20976292
---	----------------------	----------

3. COMPROMISOS: Los asambleístas en representación de la comunidad y las familias ratifican sus compromisos de:

- Participar activamente en las actividades y talleres de Educación Sanitaria
- Participación en los talleres de capacitación a la JASS en Administración, Operación y Mantenimiento de los Servicios de agua y Saneamiento.
- Pago puntual de la Cuota familiar

@82



- Dar mantenimiento y adecuada operación al grifo de agua en el hogar.
 - Dar adecuado mantenimiento y operación a la latrina del hogar.
4. Los representantes de los Sectores Salud Promotor.

- Tosalba Siuse Marino Caledonio.

- Mancha Poma Patricio Fernando.

y La Directora: Ortega de la Cruz Liduvina.

Presentes en la asamblea ratifican / expresan mediante acta de compromiso su apoyo a las actividades de educación sanitaria que conlleve a mejorar la salud y calidad de vida de las familias de la localidad.

Se comprometen a trabajar activamente en asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la ADM de los sistemas de agua potable y saneamiento de las localidades intervenidas por el PRONASAR de su jurisdicción.

no abriendo otros puntos de tratar Se da por concluida asamblea siendo las 1.05 PM horas del día viernes Del año 2010 la Secretaria da la Asamblea la lectura a los acuerdos del Acta, y después de aprobarla Se da por concluida y levantada la presente Asamblea, firmando, en señal de conformidad, los presentes.



Presidente de Asamblea

N.A. Juan Canales Manterola

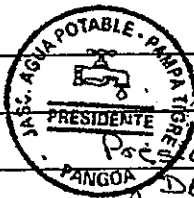
DNI 20974327

Secretaria de Asamblea

N.A. Magaly Inga chuquipiando

DNI 45755512

Walter Pinches
UTG. MUNIPROSA



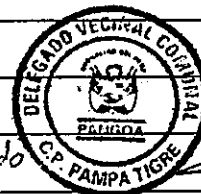
Presidente JASS

N.A. David Estrada Huaranga



Secretario JASS

N.A. Magaly Inga chuquipiando



Tesorero JASS

N.A. Marino Tosalba Ciusa

Vocal 1° JASS

N.A. Donato Torres Cordoba

Vocal 2° JASS

N.A. Roberto Mauricio Huaman

Fiscal JASS

N.A. Zosimo Valuin Santos



@82



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL PARA LA RATIFICACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS.

En la localidad de Micaela Bastidas del distrito de Pangoa, de la provincia de Satipo, del Departamento de Junín, siendo las 13:30 pm, del día cuatro de noviembre del 2010, se reunieron los pobladores por la intermediación de DIACONIA como operador Técnico Social - OTS del PRONASAR para realizar una asamblea general con los beneficiarios del Servicios de Saneamiento de conformidad con el texto único Ordenado del Reglamento de la ley General de Servicios de Saneamiento (ley 26638) aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA del 29 de Noviembre del año 2005, con la conformidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA: - - - - -

1. Exposición del modelo de intervención del PRONASAR.
2. Ratificación de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS.
3. Información sobre los roles, funciones, deberes y obligaciones de la JASS. - - - - -
4. Designación de 10 participantes a Capacitación en Operación y mantenimiento (futuros operadores) - - - - -

5. Ratificación de compromisos de la Comunidad para asistencia y participación a las capacitaciones y educación sanitaria.

Con la asistencia de 30 Varones y 40 mujeres mayores de edad, de 60 familias, quienes representan el 100 % de familias de la población, se procedió a tomar los siguientes ACUERDOS: - - - - -

1. Constituir y/o ratificar la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Micaela Bastidas, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, Que está integrado por los señores:
- | CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | D.N.I |
|------------|----------------------|----------|
| Presidente | Ramos Puelles Wilson | 236 9327 |

Tesorera Campos Veliz Olivia 4314
 Secretaria De la O Direccion de Vega Dometilda J. 210050
 Fiscal Vega Huari Herbert Raúl 04322137
 Vocal 1 Abregú Durand Nestor 20972422
 Vocal 2 Hachuca Chilquillo Urbano 20974682

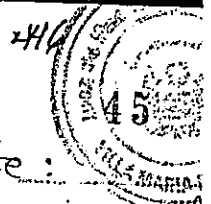
2. La Asamblea designa como como participantes de los talleres de capacitación en operación y mantenimiento del sistema de agua potable a los moradores de la localidad entre mujeres y hombres, mayores de 18 años, con permanencia en la localidad, con D.N.I., y saber leer, escribir, sumar y restar. Siendo conformado de la siguiente manera:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
1.	Carpio Montado Félix	20988920
2.	Santillan De la O. Rosita	21005773
3.	Campos Veliz Aurelia	20438261
4.	Abregú Durand Nestor	20972422
5.	Barrientos Delgadillo Telésforo	28972273
6.	Navarro Zuñiga Claudio	09024366
7.	Llamero Schwüncho Víctor	80096148

3. Compromisos: Los asambleístas en representación de la Comunidad y las familias ratifican sus compromisos de:

- Participar activamente en las actividades y talleres de Educación Sanitaria.
- Participación en los talleres de capacitación a la JASS en Administración, Operación y Mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.
- Pago puntual de la cuota familiar la suma de N. 33.00 Mensuales.
- Dar mantenimiento y adecuada operación al grifo de agua en el hogar.
- Dar adecuadamente mantenimiento y operación a la letrina en el hogar.
- Dar adecuadamente mantenimiento y operación a la letrina del hogar.

4. Los representantes de los sectores Salud Promotora, Tec Enfermera, Edith Paucarchuro Tovar;



Educación Director y/o Docente:

Hernán Cárdenas Damián (e)

en la asamblea ratifican/ expresan mediante acta de compromiso su apoyo a las actividades de educación sanitaria que conlleve a mejorar la salud y calidad de vida de la familia de la localidad. Asimismo el representante de la Municipalidad Sr. (ca). Walter Sánchez se compromete a trabajar activamente en asistencia técnica, seguimiento y evaluación en AOM de los sistemas de agua potable y saneamiento de las localidades intervenidas por el PRONASAR de su jurisdicción.

5. Otros:

Siendo las ocho horas del día 04 - Nov. Del año 2010 Secretaria de la Asamblea da lectura a los acuerdos del A y después de probarla, se da por concluida y levantada la presente Asamblea, firmado, en señal de conformidad, lo presentes:

[Signature]

Presidente de Asamblea JASS.

[Signature]

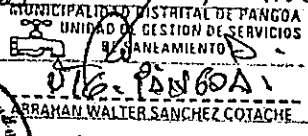
Secretaria de Asamblea JASS.

Nombre: Wilson Ramos Pochas

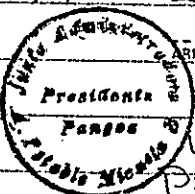
D.N.I. 23693277

Nombre: Doretilda Yke De la O Dia

D.N.I. 21005003



[Signature]
Olivia Campos Veliz
D.N.I. 43107096



Wilson Ramos P. Vocal 1º JASS
Presidente JASS
D.N.I. 23693277

Nástor Abrego Dorant.
Vocal 2º JASS
D.N.I. 20972422

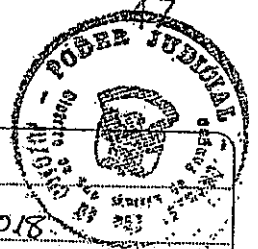
Vocal 2º JASS
Orbano Machuca Chilquillo
D.N.I.

[Signature]
Secretaria JASS
DNA 21005003

[Signature]
Fiscal JASS
Herbert Raúl Vega Huari
D.N.I. 04322934

Los que a continuación suscriben, manifiestan su conformidad con los acuerdos y compromisos de la Asamblea.

No. Apellidos y Nombres D.N.I. Firma y/o Huella Digital
01 Campos Veliz Olivia 43107096 *[Signature]*



[Signature]

20975167

[Signature]

80058877

[Signature]

43113018

[Signature]

44445947

[Signature]

40513742

[Signature]

43498359

[Signature]

20987800

[Signature]

21004655

[Signature]

42826845

[Signature]

21012929

[Signature]

4368644

[Signature]

45376999

[Signature]

42300390

[Signature]

21006011

Acta de Ratificación de la Junta administradora de
servicio de saneamiento - JASS.

Siendo las 11:00 AM. horas del día 16 de Octubre del año 2010,
en el lugar del local comunal de la comunidad nativa Jerusalén
de miñaro, por la intermediación de DIACONIA como operador
social técnico del PRONASAR, los abajo firmantes, usuarios
de saneamiento de la comunidad nativa de Jerusalén de miñaro,
nos Reunimos con el propósito de Ratificar la Junta administradora
de saneamiento de conformidad con el texto único ordenada del
Reglamento de la Ley General de Servicio de saneamiento (ley)
aprobado por decreto supremo N° 023-2005-VIVIENDA del 29 de
noviembre de año 2005. agenda:

1. información sobre los roles y funciones, deberes y obligaciones
de la Jass.
2. aprobar la Ratificación (reactivar y constituir la Junta administradora
de servicios de saneamiento JASS, la cual tendrá (tiene)
como función General administrar Operar y mantener los
sistema de abastecimiento de agua para consumo humano,



brindando los servicios, término de sanidad, cantidad y continuidad.

Aprobar (Ratificar) los estatutos de la Junta administradora de servicios de saneamiento - JASS. y cuota familiar de \$ 1.50

4: Exposición del modelo de intervención del PRONASAR

5: Firma de acta de compromiso para el apoyo a las actividades de capacitación de los sectores SALUD y EDUCACIÓN

6: Entrega del manual de operación y mantenimiento del sistema del agua potable a la JASS.

Con la asistencia de 65 varones y 43 mujeres mayores de edad, de 74 familias, quienes representan el % de familias de la población y contando con más del 50% de familias, se prosedió a tomar los acuerdos siguientes:

1: Elegir como presidente y secretario de la asamblea de constitución (reactivación / ratificación) de la JASS y aprobación (ratificación) de Estatuto a los Señores: Al Señor Walter Niaco cherisente.

y Daniel Chumpate pichuca, respectivamente

2: Ratificar la Junta administradora de servicio de saneamiento (JASS) de la comunidad Nativa de Jerusalén de miñaro del distrito de Pangoa provincia de Satipo departamento Junín.

3: Aprobar ratificar el estatuto JASS

4: Ratificar a las siguientes personas como integrantes del consejo de la entidad, de conformidad con los procedimientos y condiciones contemplados en el Estado.

PRESIDENTE: José pancho Quintimari 21006120

TESORERA: Luzmila Santiago piori 20998485

SECRETARIO: Jesús perez Mahuancu e Hanquiti 46683745

FISCAL: Arturo piori Jatindari 80059939

Vocal 1: Raul sinchicama Quintimari 42306390

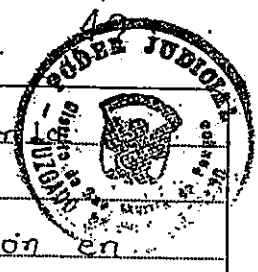
Vocal 2: Daniel Chumpate pichuca 42127867

OPERADOR 1: Adan miranda Herrera 41077805

OPERADOR 2: Marcelino Charete sanchez Trámite

OPERADOR 3:

Grafirasa



5. La comunidad Ratifica sus compromisos asumidos en la asamblea de ratificación de compromisos
 - participación de todas las Familias en la capacitación en educación sanitario e higiene.
 - participación en los talleres de capacitación a la JASS en administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.
6. Aprobar (ratificar) el estatuto, y transcribirlo con puño y letra al libro de actas, asimismo, realizar los tramites de inscripción en el registro de JASS de la municipalidad según artículo 169° inciso "c" y 175° del D.S 023-2005 del Reglamentos de la Ley General de servicios de saneamiento, publicado el 07/12/2005.
7. Autorizar al presidente para que en representación de la JASS realice los trámite y suscriba los documentos para formalizar su constitución e inscripción en los Registros antes mencionados.
8. Aprobar (ratificar) los siguientes Estatutos, que constan de 11 Capítulos y 50 artículos:

Nombres Apellidos DNI y Firmas

1	Jesús Percy Mahuanca Changueti	46623745	
2	Euzmila Santiago Piori	20998485	
3	José pancho Quinimari	21006120	
4	Daniel Chumpate Pichuca	42127867	
5	Arturo Piori Jatingari	80059939	
6	Raul Sinchicoma Quinimari	92300390	
7	Angel Z. Mahuanca Chumpate	20975937	
8	Walter Naco Chiriente	2006011	
9	Rafael Naco Mahuanca	43113018	
10	Luis Chumate Changueti	80058877	
11	Gerardo Chumpate	21012855	
12	Armando Chiriente	44108655	
13	Marcelina Charete Sánchez	tramite	
14	Roberto Changueti Chumpate	21005781	

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y/O
RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - JASS.

En la localidad de San José de Miraflores, del Distrito de San Martín de Porco, de la Provincia de Gatipo siendo las 9.20 A.M. horas del día Domingo 31 de Octubre del año 2010, se reunieron los pobladores por la intermediación de DISCONIA como Operador Técnico Social - OTS del PRONASAR para realizar una asamblea general con los beneficiarios del servicios de saneamiento de conformidad con el Texto Único Ordenado del reglamento de la ley general de Servicios de Saneamiento (Ley 26638) aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA del 29 de Noviembre del año 2005, con la finalidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA:

- 1.- Exposición del modelo de intervención del PRONASAR
- 2.- Constituir y/o ratificar la junta Administradora de servicios de Saneamiento - JASS.
- 3.- Información sobre los roles, funciones, deberes y obligaciones de la JASS.
- 4.- Designación de 10 participantes a capacitación en operación y mantenimiento (futuros Operadores).
- 5.- Ratificación de compromisos de la comunidad para asistencia y participación a las capacitaciones y educación sanitaria.

Con la asistencia de 44 varones y 46 mujeres mayores de edad de 133 familias quienes representan el 67.6% de familias de la población, se procedió a tomar los siguientes:

ACUERDOS :

1.- Constituir y/o ratificar la junta Administradora de servicios de saneamiento (JASS) del centro poblado de San José de Miraflores distrito San Martín de Porco de la provincia de Tarma departamento de Junín que está integrado por los vecinos.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
Presidente/a	AGUSTÍN CCAHUANA MARTINEZ	85723569
Tesorero/a	URBANO TORRES VASQUEZ	20971188
Secretario/a	JUAN ALBERTO ROMOS LANDEO	19896707
Fiscal	ABILIO CAPCHA HINOSTROZA	20987936
Vocal 1	DAVID CAMARENA - DE LA O	21005071
Vocal 2	OBENCIO ROMOS SOLIS	20980489

2.- La asamblea designa como participantes de los talleres de capacitación en operación y mantenimiento del sistema de agua potable a 10 moradores de la localidad entre mujeres y hombres, mayores de 18 años, con permanencia en la localidad, con D.N.I. que saben leer, escribir, sumar y restar. Siendo conformado de la siguiente manera.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
1.-	ABILIO ESPINAZA ROJAS	20987874
2	ROMES ESPINOZA PALMIND	446668.21
3	PAULINO USCAMAYTA MALPARTIDA	20972210
4	SAHUEL HINOJOSA SAPALLANAY	42737858
5	SATURNINO JUÑORUCO JACOBE	23648058
6	YOVANA VASQUEZ VALENZUELA	41018259
7	HUGO MANTARI ONSHUAY	40310929
8	DAVID FERNANDEZ CAMPOS	42620510
9		
10		

3.- COMPROMISOS: Los asambleístas en representación de la Comunidad y las familias ratifican sus compromisos de:

- Participar activamente en las actividades y talleres de Educación Sanitaria.
- Participación en los talleres de capacitación de la JASS en administración, Operación y Mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.
- Pago puntual de la cuota familiar.
- Dar mantenimiento y adecuada operación al grifo de agua en el hogar.

• Dar adecuado mantenimiento y operación a la letrina del hogar.

4.- Los representantes de los sectores Salud Dr. (a). Tec. Enf.

Ellos Amaro Rojas, — Educación Director y/o Docente

Ases. V. Bujarrán Dolores, presentes en la asamblea ratifican/expresan mediante acta de compromiso su apoyo en las actividades de

educación sanitaria que conlleva a mejorar la salud y calidad

de vida de las familias de la localidad. Asimismo el representante

de la municipalidad: Sr. (a) Walter. Sánchez Cortáez

se compromete a trabajar activamente en asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la AOM de los sistemas de agua potable y sa-

neamiento de las localidades intervenidas en el PROVASOR de su juris-

dicción.

5.- Otros. La comunidad se compromete a trabajar en el programa

de COMUNIDADES Y FAMILIAS SALUDABLES.

Siendo las 11.10' horas del día domingo 31. Del año 2010, el

secretario de la Asamblea da lectura a los acuerdos del acta, y después

de aprobarla, se da por concluida y levantada la presente Asamblea,

firmando, en señal de conformidad, los presentes.